

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 475 de 2013

(Siete (7) de Mayo de 2013)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA N° VJ-VAF-SA-001-2013

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución No. 319 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 9 de abril de 2013, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria para convocar a los interesados en Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2013, cuyo objeto es contratar la: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE CONVIVENCIA ARMONICA DE CALIDAD DE VIDA Y MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES ENTRE LOS FUNCIONARIOS, ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ANI Y SUS FAMILIAS, ASI COMO A PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO SOLICITADO POR PARTE DE LA ENTIDAD."**

Que el presupuesto total estimado del proceso de la referencia es de Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos Mcte. (\$450.000.000.00), incluido el IVA; por lo que LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA pagará el valor del contrato resultante de la adjudicación del proceso VJ-VAF-SA-001-2013, con cargo a su presupuesto oficial según el Plan de Adquisiciones de la Vigencia 2013, para lo cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 22713 del 14 de Febrero de 2013. El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional.

Ca

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2013

Que mediante Resolución No. 327 del nueve (9) de abril de 2013, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2013; acto administrativo que fue publicado en el SECOP en la misma fecha.

Que el día nueve (9) de abril de 2013, además de la Resolución de Apertura del proceso, se publicaron en el SECOP, los estudios previos, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos y el pliego de condiciones definitivo y anexos, correspondientes al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2013.

Que el día cuatro (4) de abril de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, respecto del Proyecto del Pliego de Condiciones y el día dieciocho (18) de abril de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, dentro del término previsto en el cronograma del proceso respecto del Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso, se publicó la Adenda No. 1 al pliego de condiciones.

Que dentro del término otorgado en el cronograma, se recibieron manifestaciones de interés de los siguientes interesados:

**FUNDACION WAYS OF HOPE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – COMPENSAR
CAFAM**

Que el día diecinueve (19) de abril de 2013, se llevó a cabo el Cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2013, en dicho acto se recibió la propuesta de:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR

Que el día veintiséis (26) de abril de 2013, se publicó en el SECOP, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, dando traslado del mismo, para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

El resultado de la evaluación fue el siguiente:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – COMPENSAR	HABIL	HABIL	HABIL

g

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2013

No.	PROPONENTE	EVALUACION OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EVALUACION TECNICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MULTAS	PUNTAJE TOTAL
1	COMPENSAR	700	100	90	100	-36	954

No	PROPONENTE	Capacidad Organización	Experiencia Probable	Experiencia Aceptable del Proponente	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento Contrato Estatales	Indicadores Financieros	Multas	PUNTAJE
1	COMPENSAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-36	954

Que durante el periodo de traslado del informe, comprendido entre el veintinueve (29) de abril de 2013 y el dos (2) de mayo de 2013, no se presentaron observaciones a la evaluación.

Que de acuerdo con lo anterior y con los resultados de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta, el proponente CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, obtuvo el mayor puntaje según los factores de evaluación establecidos y por lo tanto ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad para el presente proceso, dando cumplimiento a las exigencias del Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2013, cuyo objeto es el: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE CONVIVENCIA ARMONICA DE CALIDAD DE VIDA Y MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES ENTRE LOS FUNCIONARIOS, ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ANI Y SUS FAMILIAS, ASI COMO A PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO SOLICITADO POR PARTE DE LA ENTIDAD."** a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – COMPENSAR con NIT N° 860.066.942-7, cuyo Representante Legal es el Señor NESTOR RICARDO RODRIGUEZ ARDILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 19.189.652.

La adjudicación se efectúa por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000.00), incluyendo IVA. El plazo del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2013 o cuando se agote el valor total del mismo.

PARÁGRAFO: Si el contrato no se suscribe en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se comunicará por medio de la publicación en el SECOP, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012.



Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2013

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto No 734 de 2012.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de mayo de 2013.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,



MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Aprobó: Wilmar Dario González Buriticá – Gerente de Contratación - Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: César Augusto García Montoya – Abogad GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica